

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

**SESIÓN ORDINARIA N°03-2018
COMISIÓN CONSULTIVA DE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y
DESARROLLO INFANTIL
CELEBRADA EL LUNES 18 DE JULIO DE 2018**

Al ser las ocho horas con cuarenta minutos del día miércoles dieciocho de julio del dos mil dieciocho, se da inicio a la sesión ordinaria N°03-2018 convocada por la Comisión Consultiva de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, celebrada en las Oficinas Centrales del Instituto Mixto de Ayuda Social, con el siguiente quórum:

MIEMBROS PRESENTES:

Sra. María Fullmen Salazar Elizondo, Presidente Ejecutiva del Instituto Mixto de Ayuda Social, Ministra de Desarrollo Humano e Inclusión Social y Vicepresidenta de la Comisión Consultiva de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, Sra. Amparo Pacheco Oreamuno, representante del Ministerio de Educación Pública, Sra. Patricia Vega, Presidenta Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia, Sra. Patricia Mora Castellanos, Ministra de la Condición de la Mujer, Sra. Giselle Amador Muñoz, Ministra de Salud, Sr. Keneth Araya Andrade, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

Sr. Steven Núñez Rímola, Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Sr. Fernando Llorca, Presidente Ejecutivo de la CCSS.

INVITADOS:

Sr. Guillermo Zúñiga, representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Sr. Danny Esquivel Lobo, de la Secretaría Técnica de la REDCUDI, Sr. Alfonso Durán Retana, de la Secretaría Técnica de la REDCUDI, Sr. Diego Vicente Arrea, Asesor Presidencia Ejecutiva del IMAS, Sra. Lidia Conejo Morales, Dirección Nacional de CEN-CINAI.

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

1. **Artículo Primero:** Lectura y aprobación de la agenda
2. **Artículo Segundo:** Situación de la aprobación del acta Ordinaria N°2 del 20 de marzo de 2018 y acta extraordinaria N°1 del 12 de febrero de 2018.
3. **Artículo Tercero:** Alcances generales de la Ley N. 9220: Sobre la Creación de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil; situación actual de la REDCUDI y principales retos.
4. **Artículo Cuarto:** Avances en el cumplimiento de las disposiciones de la Contraloría General de la República
5. **Artículo Quinto:** Recomendación 4.1 dirigida a la Presidencia Ejecutiva del IMAS: del Informe AUD 10-2018 "Informe sobre los resultados obtenidos en el estudio del subsidio de cuidado y desarrollo infantil pagado a familias que utilizan el servicio de las alternativas de cuidado y desarrollo infantil" elaborado por la Auditoría Interna del IMAS, que refiere a la Presidencia Ejecutiva
6. **Artículo Sexto:** Cooperación técnica UNICEF- Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil

219 *MB*

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA**

RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL

7. Artículo Séptimo: Correspondencia:

- Oficio MDHIS-073-06-2018
- Oficio DFOE-SD-1218 (08242). Contraloría General de la República. Cumplimiento de las disposiciones emitidas por el ente contralor a la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil

8. Artículo Octavo: Asuntos señoras y señores miembros de la Comisión Consultiva.

Finaliza la discusión de este asunto.

ARTÍCULO SEGUNDO: SITUACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°2 DEL 20 DE MARZO DE 2018

La MBA. María Fullmen Salazar Elizondo, indica que no podrían aprobar las actas debido a que no formaron parte de la sesión en su momento, por lo que procede a dar la palabra al Sr. Alfonso Durán Retana, para que emita criterio jurídico al respecto sobre cómo proceder.

El Sr. Alfonso Durán Retana, indica que hay dos actas que fueron analizadas y que no fueron aprobadas por los miembros de la Comisión Consultiva saliente de la Administración anterior, e indica que es irresponsable indicar que esas actas las aprueben los nuevos miembros, por lo que sustenta dicha situación en el criterio emitido por la Procuraduría General de la República, del primero de abril del dos mil trece, específicamente C-052-2013, que en las conclusiones establece, "que en tesis de principio de aprobación de las actas se encuentra reservada de manera absoluta a los miembros que formaron parte de la deliberación y toma de acuerdos en esta plasmada, empero la regla general supra citada admite excepciones que permite su no utilización o flexibilización, no referimos a situaciones especiales donde exista una imposibilidad material, jurídica o una fuerza mayor para cumplirlo", lo cual establece como otra conclusión "que los nuevos integrantes de un órgano colegiado, deben decidir sobre la aprobación del acta, sin embargo, en razón de no haber estado presentes en la adopción de acuerdos del órgano colegiado saliente, deben proceder a su discusión y valoración de previo a emitir la decisión que confirme o deniegue la aprobación de este instrumento", lo cual indica que también ha sido estudiado por la Procuraduría General de la República en el dictamen C-298-2017, del 28 de agosto del 2017.

Ampliamente analizado y discutido este asunto, se somete a votación el siguiente acuerdo, el cual se aprueba por **UNANIMIDAD Y EN FIRME**.

ACUERDO 15-07-2018:

"Remitir los acuerdos de la sesión ordinaria N° 2 del 20 de marzo de 2018, para proceder con su discusión y valoración en la próxima sesión de este órgano colegiado, de previo a emitir la decisión que confirme o deniegue la aprobación del acta por parte de los nuevos integrantes de la Comisión Consultiva".

Finaliza la discusión de este asunto.

ARTÍCULO TERCERO: ALCANCES GENERALES DE LA LEY N. 9220: SOBRE LA CREACIÓN DE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL; SITUACIÓN ACTUAL DE LA REDCUDI Y PRINCIPALES RETOS.

El Sr. Keneth Araya Andrade, procede a realizar la presentación sobre los "Alcances generales de la Ley N. 9220: Sobre la Creación de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil; situación actual de la REDCUDI y principales retos, la cual se adjunta al acta como parte del material de la sesión.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

Finaliza la discusión de este asunto.

ARTÍCULO CUARTO: AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

El Sr. Keneth Araya Andrade, procede a presentar, con carácter informativo, los avances en el cumplimiento de las disposiciones de la Contraloría General de la República, la cual forma parte del acta, como parte del material de la sesión.

Finaliza la discusión de este asunto.

ARTÍCULO QUINTO: RECOMENDACIÓN 4.1 DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA DEL IMAS: DEL INFORME AUD 10-2018 "INFORME SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL ESTUDIO DEL SUBSIDIO DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL PAGADO A FAMILIAS QUE UTILIZAN EL SERVICIO DE LAS ALTERNATIVAS DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL" ELABORADO POR LA AUDITORÍA INTERNA DEL IMAS, QUE REFIERE A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

El Sr. Keneth Araya Andrade, procede a informar sobre la "Recomendación 4.1 dirigida a la Presidencia Ejecutiva del IMAS: del Informe AUD 10-2018 "Informe sobre los resultados obtenidos en el estudio del subsidio de cuidado y desarrollo infantil pagado a familias que utilizan el servicio de las Alternativas de Cuido y Desarrollo Infantil" elaborado por la Auditoría Interna del IMAS, que refiere a la Presidencia Ejecutiva, el cual se adjunta al acta como parte del material de la sesión.

Ampliamente analizado y discutido este asunto, se somete a votación el siguiente acuerdo el cual se aprueba por **UNANIMIDAD Y EN FIRME**.

ACUERDO 16-07-2018:

"Que en vista de que se trata de la Auditoría Interna del IMAS, se consulte como entes externos, entíendase PANI, CEN-CINAI, CAI, por qué se incluirían a dichos entes en dicha recomendación".

Finaliza la discusión de este asunto.

ARTÍCULO SEXTO: COOPERACIÓN TÉCNICA UNICEF- SECRETARÍA TÉCNICA DE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL

El Sr. Keneth Araya Andrade, procede a informar a los miembros de la Comisión sobre la Cooperación Técnica entre UNICEF y la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.


Ampliamente analizado y discutido este asunto, se somete a votación el siguiente acuerdo, el cual se aprueba por **UNANIMIDAD Y EN FIRME**.

ACUERDO 17-07-2018:

"Instruir a la Secretaría Técnica de la REDCUDI a continuar estableciendo las acciones de coordinación conjunta con UNICEF, a fin de que cuente con cooperación técnica de este, e informar a la Comisión Consultiva acerca de las gestiones que se realicen y sus resultados".

Finaliza la discusión de este asunto.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

221 

ARTÍCULO SÉTIMO: CORRESPONDENCIA:

Se procedió a dar lectura a los oficios MDHIS-073-06-2018, del Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social, y oficio DFOE-SD-1218 (08242), de la Contraloría General de la República, referente al cumplimiento de las disposiciones emitidas por el ente contralor a la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.

Finaliza la discusión de este asunto.

ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES MIEMBROS DE LA COMISIÓN CONSULTIVA.

Las personas miembros del órgano colegiado someten a votación y aprobación varios acuerdos derivados del desarrollo de la sesión; específicamente:

ACUERDO 18-07-2018:

“Invitar al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal para que se integre a la Comisión Consultiva, con voz y sin voto, tal como lo indica el inciso i) del artículo 7, de la Ley 9220”.

Finaliza la discusión de este asunto.

Ampliamente analizado y discutido este asunto, se somete a votación el siguiente acuerdo, el cual se aprueba por **UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

ACUERDO 19-07-2018:

“Que la Secretaría Técnica preparara y presentara para la próxima sesión, los datos de cobertura por alternativa, presupuesto, fuente de financiamiento y brechas, así mismo, la capacidad instalada y la población objetivo de la Red de Cuido”.

Finaliza la discusión de este asunto.

Ampliamente analizado y discutido este asunto, se somete a votación, se somete a votación el siguiente acuerdo, el cual se aprueba por **UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

ACUERDO 20-07-2018

“Designar a la Sra. María Fullmen Salazar Elizondo como Vicepresidenta de la Comisión Consultiva y al Sr. Keneth Araya Andrade, como Secretario de la Comisión Consultiva”.

Finaliza la discusión de este asunto.

Ampliamente analizado y discutido este asunto, se somete a votación el siguiente acuerdo, el cual se aprueba por **UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

ACUERDO 21-07-2018:

“Revisar el oficio suscrito por la DESAF, sobre la utilización de los CECUDI para población que no se encuentra en condición de pobreza y someterlo a revisión de parte de la Asesoría Legal, y presentación de lo indicado en dicho oficio, en la próxima sesión de la Comisión Consultiva”.

Finaliza la discusión de este asunto.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

Ampliamente analizado y discutido este asunto, se somete a votación el siguiente acuerdo, el cual se aprueba por **UNANIMIDAD Y EN FIRME**.

ACUERDO 22-07-2018:

“Que la Secretaría Técnica de la Red de Cuido, remitirá a los miembros/as de la Comisión Consultiva los productos de la consultoría de fortalecimiento y ampliación de cobertura realizada por la empresa PROCESOS, el cual contiene el análisis de la oferta y demanda, y demás ya mencionados”.

Finaliza la discusión de este asunto.

Ampliamente analizado y discutido este asunto, se somete a votación el siguiente acuerdo, el cual se aprueba por **UNANIMIDAD Y EN FIRME**.

ACUERDO 23-07-2018:

“Conformar una comisión Ad Hoc que presente a la Comisión Consultiva una propuesta de incremento de cobertura de la REDCUDI, considerando la calidad de los servicios y que someta a discusión la viabilidad presupuestaria administrativa y legal de su ejecución”.

Finaliza la discusión de este asunto.

Ampliamente analizado y discutido este asunto, se somete a votación el siguiente acuerdo, el cual se aprueba por **UNANIMIDAD Y EN FIRME**.

ACUERDO 24-07-2018:

“Llevar a cabo la próxima sesión de la Comisión Consultiva el día miércoles 22 de agosto de 2018, a partir de las 8:30 a.m., en las instalaciones del IMAS, Sala del Consejo Directivo, en cuya sesión se analizará la propuesta para incremento de cobertura”.

Con la finalización de este punto, se levanta la sesión al ser las doce horas con ocho minutos.

**MARÍA FULLMEN SALAZAR ELIZONDO
VICEPRESIDENTA**


**KENETH ARAYA ANDRADE
SECRETARIO**